



- LAS PLUMAS SON ARGENTINAS -

Sunchales, 13 de septiembre del 2022.-

### RESOLUCIÓN N° 4189/22.

#### VISTO:

El requerimiento efectuado mediante Expediente 00000881/2022 por la Sra. Mónica P. Lattanzi, Administradora de la Sucesión del Sr. Norberto Lattanzi, para que se efectúe el cambio de titularidad de la Tumba ubicada en Sección 7 – Manzana 000 – Lote 59 del Cementerio Municipal, la cual se encuentra registrada actualmente a nombre del Sr. Manuel Antonio Demaria.-

#### CONSIDERANDO:

Que según la Declaratoria de Herederos obrante en el "Expte. CUIJ N° 21-24195254-9 – Lattanzi, Norberto Enzo s/ Sucesorio", se han investido los herederos únicos y universales, entre los cuales figura la Sra. Mónica P. Lattanzi en representación del Sr. Oscar Pablo Lattanzi (hermano prefallecido del Sr. Norberto Lattanzi).-

Que según información brindada por el área de Catastro de este Municipio, en la mencionada tumba se hallan los restos del Sr. Tomás Lattanzi y la Sra. Josefa Meirero, progenitores del Sr. Norberto Lattanzi, surgiendo este último dato del Acta de Defunción acompañada por la requirente.-

Que la Sra. Mónica P. Lattanzi manifiesta que el Sr. Norberto Lattanzi es titular del derecho de uso de la mencionada tumba desde el mes de noviembre de 1986.-

Que, en consideración al extenso lapso de tiempo por el cual el Sr. Norberto Lattanzi ostenta la calidad de titular del derecho de uso de dicha tumba, hallándose al día el pago de los impuestos que sobre la misma corresponden según lo informado por el área de Catastro de este Municipio, y no registrándose reclamos por parte de los familiares del Sr. Demaria,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales resuelve, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dictar la:

### RESOLUCIÓN N° 4189/22:

**Art. 1°)** Disponer el cambio de titularidad de la Tumba ubicada en Sección 7 – Manzana 000 – Lote 59 del Cementerio Municipal, a favor de **"Sucesores de Norberto Lattanzi"**, quien ostenta la calidad de titular del derecho de uso de la misma desde el mes de noviembre del año 1986.-

**Art. 2)** Notifíquese a la Sra. Mónica P. Lattanzi y por su intermedio a los sucesores de Norberto Lattanzi.-

**Art. 3)** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gestión.-

**Art. 4)** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

  
**LEANDRO LAMBERTI**  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



  
**Dr. GONZALO TOSELLI**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales